

FUENTE DE INGRESO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	RECAUDADO JULIO	ACUM. RECAUD. ENE-JUL	AVANCE DE RECAUD.
Ingresos totales	14,576,447	1,891,804	10,162,142	69.7%
Impuestos	590,104	75,322	473,096	80.2%
Derechos	334,007	20,651	232,677	69.7%
Productos de tipo corriente	42,428	3,383	21,375	50.4%
Aprovechamientos de tipo corriente	166,765	605	166,947	100.1%
Ingresos no Comprendidos en las fracc.de la Ley de Ing. causados en ejerc. fiscales ant.	0	5,000	32,562	n/d
Participaciones y aportaciones	12,017,559	1,786,844	9,026,785	75.1%
Ingresos derivados de financiamientos (1)	500,000	0	208,700	41.7%
Ingresos del sector paraestatal y órganos autónomos (2)	925,584	0	0	0.0%
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE CONTRIBUCIÓN				
Tributarios	590,104	75,322	473,096	80.2%
Impuestos sobre los ingresos	12,855	799	9,082	70.6%
Impuestos sobre el patrimonio	64,446	6,844	126,780	196.7%
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	41,158	3,288	26,135	63.5%
Impuestos sobre nóminas y asimilables	463,190	61,466	302,638	65.3%
Accesorios de los impuestos	8,455	2,924	8,461	100.1%
No Tributarios	13,060,759	1,816,482	9,689,046	74.2%
Derechos	334,007	20,651	232,677	69.7%
Productos de tipo corriente	42,428	3,383	21,375	50.4%
Aprovechamientos de tipo corriente	166,765	605	166,947	100.1%
Ingresos no Comprendidos en las fracc.de la Ley de Ing. causados en ejerc. fiscales ant.	0	5,000	32,562	n/d
Participaciones y aportaciones	12,017,559	1,786,844	9,026,785	75.1%
Ingresos derivados de financiamiento	500,000	0	208,700	41.7%

Notas:

(1) Este importe incluye 208.7 mdp correspondiente a la disposición de recursos del Bono Cupón Cero 2012, el cual, el pago del principal se realizará hasta su vencimiento, con los recursos provenientes de la redención del bono cupón cero que adquirió el Estado a través de Banobras, por lo que durante la vigencia del contrato, el Estado solo liquidará el pago de intereses.

(2) Para efectos de este informe, no se presentan como recaudados en el período los recursos propios del sector paraestatal y órganos autónomos a que se refiere el Artículo 1, inciso 5 de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2013, lo anterior, en virtud de que se reportan en sus respectivos Informes de Ingresos y Egresos que se integran a la Cuenta Pública que se entrega al H. Congreso del Estado.